



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución HCD. Convalidación resolución decanal expulsión CARBAJAL GULISANO
| FAMAF - HCD // EX-2023-00085968- -UNC-AVG#DCU

VISTO

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

El expediente EX-2023-00085968- -UNC-AVG#DCU por el cual se ha tramitado una denuncia en el marco del Plan de Acciones para Prevenir, Atender y Sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC;

La resolución RD-2026-269-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referendum del Consejo Directivo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNC, mediante la cual se decidió la expulsión del estudiante denunciado en el expediente aludido;

La resolución RHCD-2026-192-E-UNC-DEC#FAMAF que aprobó el procedimiento de compromiso de confidencialidad para los casos que deban ser tratados con dicha tesitura por parte del Consejo Directivo de la FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que la denuncia del expediente EX-2023-00085968- -UNC-AVG#DCU recayó sobre el estudiante Edgardo Iván CARBAJAL GULISANO (DNI: 26.314.191);

Que mediante la resolución RD-2026-269-E-UNC-DEC#FAMAF se decidió e instrumentó la expulsión del estudiante en cuestión fundamentada en la normativa vigente y los antecedentes fácticos acreditados en el expediente de referencia;

Que el Consejo Directivo de la FAMAF, en el ámbito de sus competencias y en cumplimiento del procedimiento de compromiso de confidencialidad pertinente, trató la resolución decanal RD-2026-269-E-UNC-DEC#FAMAF y sus antecedentes, no hallando objeciones, ni observaciones de ningún tipo a aquella.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la resolución RD-2026-269-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este cuerpo, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese según corresponda.